

AVISO

DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS OTORGADOS POR MÉXICO A BIENES ORIGINARIOS DE COLOMBIA, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO No.2676 DE 2011, MODIFICADO POR EL DECRETO 0015 de 2012

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, informa que no se presentaron interesados en participar en la asignación de los cupos de exportación otorgados por México para la vigencia 2017 - 2018 a bienes originarios de Colombia, correspondientes a Leche en polvo, mantequilla, grasa láctea anhidra, quesos, dulce de leche (arequipe) y bebidas que contengan leche dentro del término establecido en el Artículo 3º. de la Resolución No. 000225 de 25 de julio de 2017, razón por la cual, se declaran desiertas las convocatorias.

Bogotá, Agosto 29 de 2017

MADR - Oficina de Asuntos Internacionales